

**ACTA EXTENDIDA REUNIÓN N°2-2019**

**1. ASPECTOS GENERALES**

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 2/2019
Fecha:	08 de agosto de 2019
Sitio:	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), Piso 20, Valparaíso
Hora de inicio	10:15 horas
Hora de termino	15:15 horas

**2. REGISTRO DE ASISTENCIA**

Sector	Cargo	Nombre	ASISTE (SI/NO)
Artesanal	T	Vacante	
	S		
	T	Patricio Vial Chabric	SI
	S	Sebastián Rubio Valenzuela	NO
	T	Gonzalo Zúñiga Romero	NO
	S	Eric Aravena Aravena	NO
	T	María Magdalena Peña García	SI
	S	Antonio Morozín Santander	NO
Industrial	T	Andrés Quintanilla Goubet	SI
	S	Stefan Koper Morozín	NO
	T	Mario Venegas Marezco	NO
	S	Leandro Sturla Figueroa	SI
	T	Jorge Revillot Ahumada	SI
	S	Armando Cummins Gómez	SI
Plantas de Proceso	T	William Mauad Meza	SI
	S	Alejandro Florás Guerraty	NO
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	T	Herman López Carvajal	SI
	S	Mario Muñoz Velásquez	NO
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura	T	Oscar Saavedra Zamora (Presidente)	SI
	S	Aurora Guerrero Correa	SI

### 3. INVITADOS

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Guisella Muñoz Ibarra	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Luis Cocas	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

En Valparaíso con fecha 08 de agosto de 2019, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 10:15 hrs, se lleva a cabo la Reunión N° 2-2019 del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales. Participaron representantes titulares y suplentes del sector artesanal, industrial y plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 4458/2018 y Res. Ex. N° 1712/2019 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, según lo establecido en Ord./SP/N° 137946/2019. El representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sr. Oscar Saavedra Zamora presidió la reunión según lo establecido en Res. Afecta N°1/2019.

### 4. AGENDA DE REUNIÓN

El Sr. Oscar Saavedra informa que el nuevo Subsecretario ha confirmado en el cargo a todos los Directores Zonales y que se continúa con la directriz respecto de la importancia del funcionamiento de los comités de manejo y a los comités científico técnicos. También informa sobre el apoyo financiero y logístico que tendrán los comités de manejo para su adecuado funcionamiento.

Los miembros del Comité no presentan objeciones a los temas de la agenda propuesta. De acuerdo a lo anterior, la agenda de la reunión fue la siguiente:

- 10:00 – 10:30 Bienvenida, aspectos administrativos
- 10:30 – 10:45 Aprobación de acta de reunión anterior
- 10:45 – 11:30 Revisión de cumplimiento de acuerdos de reunión anterior
- 11:30 – 13:00 Revisión de Plan de manejo
- 13:00 – 14:00 Planificación participación sesión Comité Científico CCT –CD
- 14:00 – 14:30 Varios
- 14:30 – 15:00 Acuerdos y aprobación de acta sintética

Por consenso de los asistentes, no se efectúa pausa a la hora de almuerzo, a fin de finalizar reunión a media tarde. Los horarios de presentación de los temas se acomodaron acorde a la disponibilidad de horario de los profesionales que efectuaron las presentaciones.

### 5. DESARROLLO DE AGENDA DE REUNIÓN

#### Aprobación de acta de reunión anterior.

La Sra. Guisella Muñoz da lectura al acta de reunión anterior, llevada a cabo el día 11 de abril de 2019. Se hacen las correcciones pertinentes y luego de ello el comité la aprueba.

Revisión de cumplimiento de acuerdos de reunión anterior

- i. *Elaboración de documento proponiendo la obligatoriedad de uso de cámaras y certificación para embarcaciones a partir de los 12 m de eslora, como recomendación de modificación de Ley.*

Miembros del comité informan que se realizó reunión entre el Subsecretario de Pesca y Acuicultura y representantes del sector industrial, en la que se abordó la aplicación de la ley sobre descarte de especies hidrobiológicas. Además informan que el próximo 19 de agosto, se sostendrá nueva reunión con el Subsecretario de Pesca para conocer si se postergará el inicio de la implementación de la misma.

Miembros del sector privado, manifiestan su preocupación por falta de proveedores de cámaras de video, las cuales se deben instalar a bordo de las embarcaciones, para dejar un registro de las operaciones pesqueras que permitan fiscalizar el cumplimiento de la Ley. El reducido número de proveedores (dos proveedores autorizados) podría generar problemas de abastecimiento como también incrementos en el precio de los equipos.

Con respecto a la propuesta de obligatoriedad del uso de cámaras en embarcaciones a partir de los 12 metros de eslora, se señala que podría generar un problema mayor de disponibilidad de estos equipos y considerando que las embarcaciones artesanales a partir de los 15 metros de eslora deberán implementar estos equipos en 2020, se acuerda discutir este tema en el marco de la aplicación de buenas prácticas, en las siguientes sesiones del comité.

Los miembros del comité exponen su preocupación por la posibilidad de malas prácticas que puedan realizar el capitán o la tripulación, arriesgando con ello, la acumulación de infracciones que conlleve a la pérdida de sus permisos de pesca y por ende de sus fuentes de trabajo, teniendo en consideración que ante la Ley, el armador es responsable.

El presidente del comité, señala lo relevante de diferenciar responsabilidades por lo que propone consultar a División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y de Sernapesca, respecto del sistema sancionatorio y responsabilidades del armador, capitán y tripulación, ante faltas a la Ley en materias relacionadas principalmente al descarte. Una vez que se cuente con la respuesta, se evaluará las posibles soluciones o eventualmente se podrá discutir la elaboración de una propuesta al respecto.

- ii. *Solicitar respuesta respecto a la búsqueda de solución de pesca de merluza común como fauna acompañante.*

Para resolver esta inquietud y otras relacionadas con la implementación de la Ley del Descarte, se invitó a participar de la sesión, al Sr. Luis Cocas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. El profesional de la Subpesca, señala que se realizó reunión entre el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sernapesca y representantes del sector industrial, para abordar la aplicación de la ley sobre descarte de especies hidrobiológicas, indicando que el próximo 19 de agosto, se realizará un último análisis para determinar si se modificará la fecha de implementación de la Ley.

EL Sr. Cocas explica que esto es un cambio radical, el cual se deberá ir ajustando a la realidad de cada pesquería, lo cual ha generado modificación de normativa con el propósito de que se encuentren en

sintonía con estas regulaciones que ponen a Chile en un estándar superior a otros países, siendo destacado por la FAO por su política pesquera de carácter progresista.

En este sentido, miembros del comité señalan la importancia de dar a conocer a Diputados y Senadores, sobre las medidas que en la actualidad se están tomando para disminuir el descarte y los acuerdos de buenas prácticas que el sector crustacero está adoptando para contribuir a la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos.

El Sr. Luis Cocas, continúa su presentación explicando las diversas modificaciones que se están realizando la normativa con objeto de viabilizar el cumplimiento de la Ley, entre las que se encuentran modificaciones a los porcentajes de desembarques por viaje, de especies de fauna acompañante, aumentó el número de especies protegidas de extraer con artes masivos como el cerco y arrastre, entre otros. Para el caso de los crustáceos demersales, se informa sobre el establecimiento de porcentaje de desembarque de langostino amarillo y langostino colorado cuando el recurso objetivo es camarón nailon, durante el periodo enero-febrero, correspondiente a la vedas de langostinos.

Miembros del comité consultan sobre las medidas a establecer durante la veda del camarón nailon que va desde el 1º de julio al 31 de agosto de cada año, periodo en que se pesca langostino amarillo y colorado lo que conlleva a la posibilidad de pescar involuntariamente camarón nailon. Sobre esta inquietud, se informa que se trabajará en una solución similar a la establecida para los langostinos.

Con respecto a la merluza común, el Sr. Luis Cocas señala que esta debe ser desembarcada y adquirida mediante la compra de LTP. Todo recurso que posea cuota o LTP, no puede ser descartado. También informa que para el caso del sector artesanal, el decreto de fauna acompañante fue aumentado este año y el objetivo es mantenerlo o incrementarlo.

Los miembros del sector privado del comité, insisten en la importancia de contar con un periodo de marcha blanca. Igualmente se indicó la necesidad de contar con acciones de capacitación para el personal embarcado, considerándose que existen muchas modificaciones a la normativa, pudiendo conllevar a infracciones generadas por el desconocimiento de la normativa.

Otra de las regulaciones mencionadas por el Sr. Cocas, fue sobre el uso de las líneas espantapájaros, lo que generó sorpresa entre los miembros del comité, señalando no estar en pleno desconocimiento de esta regulación. El presidente del comité, explica que el Consejo Zonal de Pesca no se ha podido constituir, lo cual ha generado que no puedan emitir un pronunciamiento al respecto. La Sra. Aurora Guerrero, se compromete a enviar información técnica sobre esta materia.

*iii. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura gestionará coordinación entre investigadores de IFOP y UCN para estandarizar el registro de información en el monitoreo de operaciones de pesca.*

Se informó que no se han sostenido reuniones con IFOP para relevar este tema, a la espera de la confirmación del convenio entre asociación de industriales y centro de investigación. Al respecto se señala que es importante que exista la instancia de conversación entre ambas instituciones para estandarizar la información y poder considerarla como insumo para la toma de decisiones. Se efectuarán las gestiones correspondientes.

*iv. Implementación del lance de prueba*

La Sra. Aurora Guerrero, explica que se puede generar un protocolo de lance de prueba, el cual podría estar contenido en el capítulo de buenas prácticas del plan de manejo, ya que no existe sustento legal para exigirlo. En este contexto, miembros del comité proponen exponer este tema en el Comité Científico con objeto de generar una sensibilización y formalización del tema.

*v. Evaluar continuidad de investigación o incorporar medida de regulación de red a fin de reducir captura de merluza*

El Sr. Quintanilla, informó sobre el trabajo que vienen realizando hace tres años con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para la incorporación de un dispositivo de escape para la merluza común. Se han realizado mejoras por parte de la empresa Pesquera Quintero, logrando un 80% de escape de este recurso que forma parte de la fauna acompañante de los crustáceos demersales. Destacó el gran avance que han logrado, señalando la necesidad que el uso de este dispositivo quede como una medida complementaria y facultativa de los propios armadores dependiendo de la correspondiente operación. Se indica que la investigación fue efectuada en operaciones de pesca de camarón por lo que también habría que probarlo en operaciones sobre langostinos.

Revisión de Plan de manejo

La Sra. Aurora, señala la necesidad de realizar revisión del plan de manejo, especialmente de las reglas de control de captura, por lo que se compromete a revisar este punto para ser trabajado durante la próxima sesión. A fin de facilitar el proceso de revisión enviará a todos los miembros del comité un resumen de las medidas contenidas en el plan de manejo.

Planificación participación sesión Comité Científico CCT –CD

Con objeto de exponer las principales preocupaciones así como las medidas adoptadas por los usuarios de la pesquería, los Sres. Andrés Quintanilla y Patricio Vial, asistirán a la próxima sesión del comité a efectuarse el día 12 de agosto. Además informara respecto de las observaciones efectuadas al proceso de evaluación en el marco de la auditoría correspondiente al proceso de certificación MSC.

Varios

Miembros del sector privado del comité, solicitan información sobre “Proyecto de Sustentabilidad” que fue presentado en el Consejo Nacional de Pesca y del cual no tienen antecedentes. El presidente del comité, se compromete a informar al respecto en la siguiente sesión.

Otro tema expuesto, tuvo relación con la situación de dos armadores artesanales de la Región de Valparaíso (embarcaciones Puma y Oriente) que poseen una cuota muy reducida de camarón, lo que genera un tiempo de trabajo muy acotado. En este contexto, consultan por la posibilidad de contar con cuota para langostino amarillo con el propósito de incrementar su periodo de trabajo. Por su parte, el representante de Sernapesca, se comprometo a estudiar la situación de las embarcaciones de ambos afectados.

**5. ACUERDOS**

El comité consensuó los siguientes acuerdos:

- 1) Consultar a División Jurídica de la Subsecretaría y del Sernapesca respecto del sistema sancionatorio y responsabilidades del armador, capitán y tripulación, ante faltas a la Ley en materias relacionadas principalmente al descarte.
- 2) La Subsecretaría, realizará acciones de coordinación entre el equipo Seguimiento de la Pesquerías de Crustáceos Demersales del Instituto de Fomento Pesquero y el investigador responsable del proyecto de monitoreo de la flota industrial que se encuentra ejecutando la Universidad Católica del Norte.
- 3) Los Sres. Patricio Vial y Andrés Quintanilla, efectuarán una presentación al Comité Científico respecto de temas de preocupación e importancia del comité de manejo.
- 4) A efecto de avanzar en el plan de manejo, A. Guerrero enviará a los miembros del comité una tabla resumen de las medidas contenidas en éste, a fin que se realicen y se califique el avance en su implementación. Igualmente enviará resumen sintético conteniendo el resumen del estatus de cada una de las pesquerías.
- 5) Sernapesca recopilará los antecedentes de las embarcaciones Puma y Oriente, con respecto a permisos de pesca en los recursos langostino amarillo y langostino colorado.
- 6) Solicitar antecedentes respecto del proyecto de sustentabilidad, el que fuera presentado en el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 7) Próxima reunión se efectuará el 12 de septiembre.
- 8) Se aprueba acta sintética.

La reunión finalizó a las 15:00 hrs.



**AURORA GUERRERO CORREA**  
Presidente Suplente  
Comité de Manejo de Crustáceos Demersales

Acta revisada/aprobada el 12 de septiembre de 2019